



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE APROBACIÓN BASES DE LAS CONTRATACIONES (FICHA TÉCNICA) PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Resolución No. 01/2026, de fecha **quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**, por medio de la cual se aprueba la Base de la contratación (Fichas técnicas) para la **COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS, Referencia CONAPE-DAF-CM-2026-0024. Y se designa los peritos responsables de la evaluación del proceso.**

EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de Agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, con domicilio y asiento social principal ubicado en la calle Santiago, No. 4, Gazcue, Distrito Nacional., debidamente representada por su director ejecutivo **Dr. Demetrio Antonio Vicente Ureña**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 065-0001186-8** y el **Lic. Carlos Manuel Ortega García**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 402-2657741-5**, Director Administrativo y financiero.

CONSIDERANDO:

Que, en atención a la comunicación de **fechas veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**, realizada por la **Encargada de la División de ingeniería** donde solicita la **COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS**, para el periodo **2026**, se incluyó al plan anual de compras de la Institución el proceso de **contratación menor** para la **COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS**.

2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que sean requeridas la **COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS**.

Vista: La Resolución No. PNP-03-2026 de fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), en la cual se establecen los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, **correspondientes al año 2026**.

Vista: La comunicación de **fechas veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**, por medio de la cual la **Encargada de la División de ingeniería**, solicita la **COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS** para el periodo **2026**.

Visto: La base de la contratación (Fichas técnicas) elaborado por la división de compras y los técnicos del proceso, para la **COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS**.

Vista: La Ley 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de 2025.

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, emitido mediante el Decreto 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero de 2026.

La dirección administrativa y financiera del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la base de la contratación (Fichas técnicas), elaborado por la División de Compras y los técnicos del proceso, para **COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS**. Siendo la **contratación menor** el procedimiento aplicable para ejecutar esta compra, según lo dispuesto en la ley 47-25 y su reglamento de aplicación.

SEGUNDO: Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de compras.

TERCERO: Se designan al siguiente perito: **Arq. Estefany Espaillat; para el presente proceso.**

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).**

Por la dirección financiera:



Lic. Carlos Manuel Ortega Garcia
Director Administrativo y financiero.

